CONVENIO ENTRE LA UCAB Y LA COMUNIDAD DE NUEVA TACAGUA

La Comunidad de Nueva Tacagua, representada por la Dra. Mercedes Pulido de Briceño, Coordinadora del Proyecto Emisora Cultural, y la UCAB, representada por su Rector, R.P. Luis Ugalde S.J.

CONSIDERANDO

Que la UCAB, según su Estatuto Orgánico, es una institución educativa al servicio del país y que tiene entre sus objetivos proyectar su acción a la comunidad nacional.

CONSIDERANDO

Que la Comunidad de Nueva Tacagua, por medio de la "Asociación Civil de la Comunidad de Nueva Tacagua" está desarrollando planes cívico educativos, orientados a la comunidad.

CONSIDERANDO

Que la UCAB posee una Escuela de Comunicación Social donde se desarrollan acciones destinadas a cumplir los objetivos señalados en el Estatuto Orgánico y proyectar su acción a la comunidad nacional, especificamente en las áreas que le son propias tales como radio y periodismo.

CONSIDERANDO

Que la UCAB posee una Dirección de Proyección a la Comunidad y que uno de sus objetivos es coordinar las acciones promovidas por las diversas Escuelas y orientadas hacia los sectores más desposeídos.

CONSIDERANDO

Que la Comunidad de Nueva Tacagua está implementando nuevos planes educativos, especialmente en el área de Periodismo Comunitario y Vecinal, y tiene un proyecto para la creación de una Radio Socio-

TEMAS DE COMUNICACIÓN - I

Cultural, proyecto que presenta una oportunidad para vincular la comunidad y nuestros estudiantes,

Acuerdan formalizar un CONVENIO regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El presente Convenio tiene como objetivo el apoyo mutuo en beneficio de la sociedad y en el desarrollo de una educación no formal, basada en los medios de Comunicación Social.

SEGUNDA:

La UCAB, por intermedio de la Escuela de Comunicación Social, se compromete a impartir cursos de orientación en las áreas de Diagramación, Periodismo Comunitario, Fotografía y Radio a grupos seleccionados por la Asociación Civil de la Comunidad de Nueva Tacagua.

TERCERA:

Estos Cursos, organizados por la Escuela de Comunicación Social, se impartirán los sábados, entre las 8 am y las 2 pm., por personal docente de la Escuela, según el siguiente calendario: Febrero 27: Diagramación; Marzo 6: Periodismo; Marzo 13: Fotografía y Marzo 20 y 27: Radio.

CUARTA.:

La Asociación Civil de Nueva Tacagua se compromete a cancelar a cada profesor la cantidad de 2.000,00 bolívares, por cada una de las sesiones anteriormente señaladas, en concepto de honorarios profesionales.

QUINTA:

La Escuela de Comunicación Social se compromete a financiar los gastos ocasionados por los mencionados cursos tales como fotocopias, material de apoyo, etc., así como a prestar para tal fin sus instalaciones (Aulas, Estudios y Talleres).

SEXTA:

La Escuela de Comunicación Social se obliga, durante la duración del presente Convenio a impartir anualmente estos cursos para perfeccionar los conocimientos adquiridos por los participantes y para formar a las generaciones de relevo en dichas funciones.

SEPTIMA:

La Escuela de Comunicación Social se compromete a trabajar conjuntamente con la Dirección de Proyección a a Comunidad, para mantener un seguimiento a esta labor educativa. Dicha Dirección supervisará y apoyará esta labor por medio de un régimen de Pasantías, cuyas características se especificarán en un documento que para tal fin se elaborará entre la Escuela de Comunicación Social y la Dirección de Proyección a la Comunidad.

OCTAVA:

La duración del presente Convenio será de dos años a partir de la fecha de su aceptación por los abajo firmantes y quienes le sucedan en sus cargos respectivos.

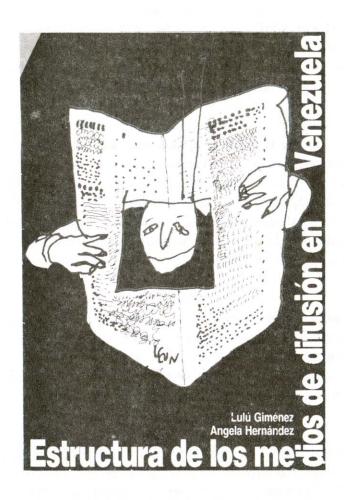
Dicho plazo se prolongará automáticamente por dos años más si ninguna las partes no expresa su voluntad de rescindir este convenio.

NOVENA:

La Escuela de Comunicación Social y la Dirección de Proyección a la Comunidad serán representadas por sus respectivos Directores y la Comunidad de Nueva Tacagua será representada por el Dr. José Fiol Sánchez, el Sr. Jesús Hernández y el Sr. Pedro Pablo Rojas.

R.P. Luis Ugalde O. S.J. Rector Dra. Mercedes Pulido de Briceño Coordinadora del Proyecto

Lic. Emilio Píriz Pérez, (Director E.C.S.); Dr. José Fiol Sánchez (Asociación Civil N.T.); Lic. Carlos De Armas, (Director P.C.); Sr. Pedro Pablo Rojas, (A.C. N.T.); Sr. Jesús R. Hernández (A.C. N.T.)



Lulú Giménez y,
Angela Hernández
ESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EN
VENEZULA

Publicación de la Universidad Católica Andrés Bello Caracas - Venezuela 1988